



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener y preservar el cuidado del medio ambiente.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer las campañas informativas para concientizar a la población sobre los criterios de separación y recolección de los residuos sólidos en todo el país.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 18 de julio de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener y preservar el cuidado del medio ambiente.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer las campañas informativas para concientizar a la población sobre los criterios de separación y recolección de los residuos sólidos en todo el país.

Los proponentes señalan que, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), los residuos sólidos, comúnmente llamados basura, desecho o residuo, compuesto por residuos orgánicos como cartón, papel, madera e inorgánicos como vidrio, plástico y metales, provienen de actividades domésticas, servicios públicos, construcciones y establecimientos comerciales, así como de residuos industriales que no se deriven de sus procesos.

En la exposición de motivos se señala que en los últimos 50 años se han incrementado de forma alarmante la producción de basura, afectando con ello al medio ambiente y a la salud, por lo cual es importante concientizar a la población sobre esta problemática mediante hábitos y actitudes positivas respecto a la recolección, separación y disposición final de los residuos sólidos.

Se establece que de acuerdo a datos del Banco Mundial, más de la mitad de la población de todo el orbe no tiene acceso a servicios regulares de recolección de basura.

La situación en México no es tan alentadora, de acuerdo a datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al año se generan poco más de 42 millones de toneladas de residuos sólidos, por lo cual el gobierno



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener y preservar el cuidado del medio ambiente.

ha instrumentado diversas estrategias y acciones como el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos 2017–2018, así como el desarrollo de infraestructura de los sistemas de recolección, transporte y disposición final, y el aprovechamiento material o energético de residuos.

En virtud de lo anterior se solicita:

“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y en ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población en general sobre los criterios de separación y recolección de los residuos sólidos en todo el país, con el objetivo de mantener un ambiente más sustentable.”

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener y preservar el cuidado del medio ambiente.

Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La producción y el consumo de bienes y servicios generan inevitablemente algún tipo de residuos, los cuales pueden ser sólidos (ya sea de naturaleza orgánica o inorgánica), líquidos (que incluyen a los que se vierten disueltos como parte de las aguas residuales) y los que escapan en forma de gases. Todos ellos, en función de su composición, tasa de generación y manejo pueden tener efectos muy diversos en la población y el ambiente. En algunos casos, sus efectos pueden ser graves, sobre todo cuando involucran compuestos tóxicos que se manejan de manera inadecuada o se vierten de manera accidental¹.

CUARTA. La importancia del tema de la generación y manejo de los residuos no involucra sólo los efectos ambientales y de salud derivados de su generación y manejo. La gestión integral de los residuos, además de procurar reducir su generación y conseguir su adecuada disposición final, también puede dar como resultado colateral la reducción, tanto de la extracción de recursos, como de energía y agua que se utilizan para producirlos, así como la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero. Todo ello se acompaña de importantes beneficios económicos, sociales y ambientales.

QUINTA. Desde el punto de vista ambiental y de salud pública, el manejo adecuado de los residuos en las etapas que siguen a su generación permite mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales. El reuso y el reciclaje de materiales son

¹ Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales. "Informe del Medio Ambiente". <http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe15/tema/cap7.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener y preservar el cuidado del medio ambiente.

fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen².

SEXTA. La Ley General para la Prevención y Gestión Integral señala que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales *“deberá formular e instrumentar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de conformidad con esta Ley, con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos y demás disposiciones aplicables”*³. Asimismo, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con la Federación, deberán elaborar e instrumentar los programas locales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Como instrumentos de la Política de Prevención y Gestión Integral de Residuos, los Programas de Gestión, contienen el diagnóstico básico, donde se identifica la generación, manejo e infraestructura existente, así como las necesidades y la problemática alrededor de todo el sistema de manejo integral de residuos; establecen la política, los objetivos y metas locales para la prevención de la generación y el mejoramiento de la gestión, así como las acciones y proyectos necesarios, y los medios de financiamiento.

SÉPTIMA. Entre las acciones emprendidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra la emisión del documento *“Residuos sólidos urbanos: la otra cara de la basura”*⁴, en donde se señala la

² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *“Prevención y gestión integral de los residuos”*. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/prevencion-y-gestion-integral-de-los-residuos>

³ Ley General para la Prevención y Gestión Integral, Artículo 25. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lpggir/LGPGIR_orig_08oct03.pdf

⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *“Residuos sólidos urbanos: la otra cara de la basura”*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS- ENCARTE.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener y preservar el cuidado del medio ambiente.

clasificación de los residuos sólidos urbanos a fin de darles un destino adecuado para evitar la contaminación al medio ambiente.

OCTAVA. Ejemplo de las acciones emprendidas está el programa “*Separaremos la basura*”⁵, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el cual tiene como fin la recolección de residuos en días específicos, ejemplo, se recolectan residuos orgánicos los martes, jueves y sábados; los inorgánicos no reciclables los días lunes, miércoles, viernes y domingos; y los residuos de manejo especial o voluminosos los domingos.

NOVENA. Asimismo, se han expedido normas oficiales criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo, sin embargo es necesario se fomente entre la población los criterios de separación y recolección de residuos a fin de preservar el medio ambiente y evitar así la contaminación del suelo, del agua y del aire.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

⁵ Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/cuando_separar.html



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener y preservar el cuidado del medio ambiente.

PUNTO DE ACUERDO





ÚNICO.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener y preservar el cuidado del medio ambiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homologas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener de preservar el cuidado del medio ambiente.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homologas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener de preservar el cuidado del medio ambiente.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante	 <i>Sen. Carmen Durán Martínez.</i>		
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homologas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener de preservar el cuidado del medio ambiente.


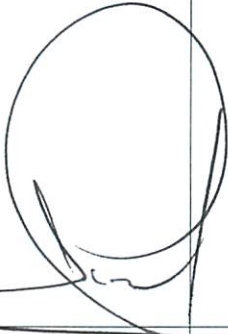



LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homologas en las 32 Entidades Federativas y el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas informativas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación y recolección de los residuos sólidos a fin mantener de preservar el cuidado del medio ambiente.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			